



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIADOS EN EL STAND DEL COIT DURANTE EL SCEWC 2017

BASES

1. Requisitos generales de los participantes

1.1 Para ser admitida su solicitud de participación se requiere que los solicitantes estén colegiados en el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en el momento de enviar la solicitud. No se aceptaran presentaciones de personas no colegiadas.

1.2 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos generales de participación será el día en que finalice la aceptación de solicitudes.

2. Solicitudes

2.1 El plazo de presentación de solicitudes expirará el viernes 13 de octubre.

2.2 Las solicitudes se presentarán en forma de propuesta concreta, teniendo que incluir obligatoriamente los siguientes elementos:

- Complimentación del Anexo en formato PDF (Descripción de la propuesta)
- Fotografías del material corporativo y de los elementos publicitarios que se van a usar en formato JPEG

2.3 Las solicitudes será para como mínimo 1 jornada completa (9:30-19:30). Siendo posible solicitar más de 1 jornada.

2.3 Se valorarán aquellas candidaturas cuya temática gire entorno a las *Smart Cities* y al Internet de las cosas. Todo contenido que no trate sobre dicha temática quedará fuera del proceso de admisión.

2.4 Los colegiados presentarán de forma obligatoria la solicitud de participación (Anexo) y las fotografías del material corporativo dentro de las fechas establecidas y nombrando los archivos en PDF y JPEG de la siguiente manera:

- 1.- "SOL_ N° colegiado"
- 2.- "MAT_ N° colegiado"

2.4.1 Los colegiados deberán remitir la documentación al correo electrónico de la demarcación del Colegio en Catalunya (COETC): info@coetc.net

Solo se admitirá un correo electrónico por colegiado



3. Admisión de propuestas

3.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el comité de valoración declarará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se comunicará a través del correo electrónico de los participantes el día 20 de Octubre.

3.2 Las propuestas excluidas dispondrán de un plazo de 6 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, el día 27 de noviembre se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

3.3 El Colegio informará a los participantes admitidos junto con la asignación de día y horario el día 28 de Octubre.

3.4 Los participantes admitidos, una vez les sea solicitada la imagen corporativa, deberán enviar en formato digital a info@coetc.net los archivos editables que se solicite con las especificaciones que se requieran. El coste del diseño gráfico de las imágenes que los solicitantes consideren, así como la impresión de los vinilos y el montaje serán a cargo del solicitante. La imagen grafica requerirá la aprobación por parte del COIT.

4. Comisión de Selección

4.1 La Comisión de Selección de propuestas objeto de la presente Convocatoria estará integrada por los miembros del departamento técnico del colegio, por personal profesional del colegio, por la Junta del COIT y por los miembros de la comisión de organización del Smart City.

4.2 En la valoración de las propuestas se tendrá en consideración el grado de adecuación a las bases de participación, los informes de la comisión de selección y el Código Deontológico del colegio.

5. Reclamaciones

Contra las actuaciones de la Comisión de Selección, los participantes podrán presentar reclamación ante la Junta de gobierno del COIT.

Barcelona, 20 de Julio de 2017